



EcoCómputo

PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN

El programa colectivo ECOCÓMPUTO, conformado por las empresas que representan más del 70% del mercado del sector de computadores, ha establecido el siguiente procedimiento que, como usuario de tipo institucional, debes seguir para el manejo y entrega de los residuos de Computadores y/o Periféricos.

En cumplimiento con la Resolución 1512 del 5 de agosto del 2010, establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

¿CUÁLES RESIDUOS

SÍ

RECIBIMOS?



**USBs
y Discos
duros**



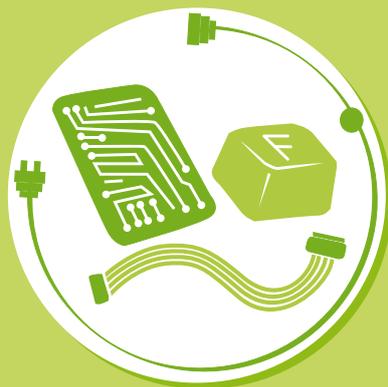
**Portátiles
y Tabletas**



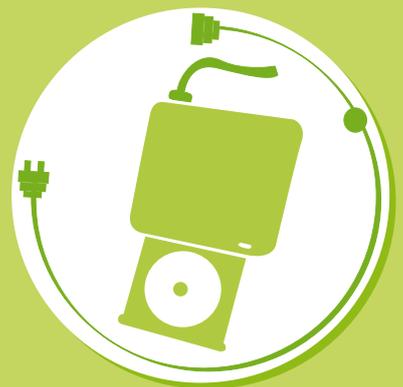
**Impresoras
y Escáneres**



**Monitores,
CPUs, teclados,
mouse y bafles**



**Residuos de
elementos de
computadores
y periféricos**



**Unidades
de DVD
y CD externas**

NOTA: Los equipos se reciben sin importar su estado, incluso si solo son partes de los mismos.

¿CUÁLES NO RECIBIMOS?

- CELULARES
- ELECTRODOMÉSTICOS
- EQUIPOS DE AUDIO O VIDEO
- TONNERS
- CARTUCHOS



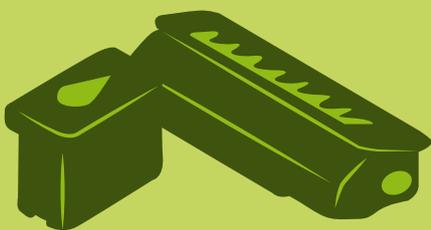
Celulares



Electrodomésticos



Equipos de audio y video



Tonners y cartuchos



Fotocopiadoras



Teléfonos

¿CÓMO DEBES ENTREGARLOS?

1



Empaca los aparatos electrónicos en desuso en contenedores adecuados como cajas de cartón, estibas, bolsas de lona, canecas, entre otros, de tal forma que estén cubiertos y protegidos completamente. Si el equipo es de gran tamaño puede entregarse sin empaque procurando proteger pantallas para evitar accidentes durante el transporte.

2



Rotúlalos como “Residuos de Computadores y/o Periféricos”, incluye una referencia según el tipo de residuo, la cantidad de unidades por contenedor y el peso respectivo. En caso de no contar con el empaque original completo, empácalos en contenedores que preserven su buen estado y reduzcan el riesgo de daño.

3



Diligencia el formato de recolección adjunto, incluyendo el número y peso total de unidades a entregar. Recuerda que cada vez que nos entregues residuos, debes diligenciarlo nuevamente.

En caso de no contar con herramientas para calcular el peso de los residuos, por favor ingresa un dato estimado.

4



Envíalo al e-mail recoleccion@ecocomputo.com para coordinar la entrega de los residuos.



5

Te enviaremos la respuesta en un plazo de 2 a 3 días hábiles, especificando el número de orden asignado (que servirá para hacerle seguimiento a la entrega), el nombre de la empresa con licencia ambiental, encargada de recibir los residuos; y el procedimiento que debes seguir (enviar los residuos al centro de acopio o esperar la recolección en el domicilio).

6



Según los datos registrados en el formato de recolección, se especificará, en la respuesta que enviará EcoCómputo, el procedimiento que debes seguir:

- Si son más de 350 Kg y la empresa se encuentra en las ciudades con cobertura (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín), se delega la recolección en tu domicilio a uno de los tres gestores.
- Si el peso de la carga a entregar es inferior a 350 Kg o no está en las ciudades con cobertura, debes llevar los residuos al centro de acopio asignado e informado en la respuesta de EcoCómputo.



7



Si tu empresa debe llevar los residuos,
debes tener en cuenta los horarios de atención del centro de acopio,
lugar asignado y carga reportada. Si la carga que vas a entregar
aumenta o disminuye, infórmalo al programa, a través del correo
recoleccion@ecocomputo.com

8



Si tu empresa aplica para la recolección en el domicilio,
solo debes esperar la comunicación del gestor delegado.
El plazo de recolección es de 1 a 2 semanas y no tiene ningún costo.

9

**Te entregaremos el certificado de disposición final
de los residuos en un plazo de 20 a 30 días hábiles,
vía correo electrónico.**

Para más información escribe a
recoleccion@ecocomputo.com

Visítanos en:
www.ecocomputo.com

ECOconéctate
con el **reciclaje tecnológico**

